

- - - En la Ciudad de Tecomán, Estado de Colima, siendo las ocho - hora del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitu - cional de este lugar, la Presidenta, Síndico Municipal y Regido - res integrantes del mismo para celebrar Sesión Extraordinaria, la Presidenta puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad, mismo que a conti - nuación se detalla; PRIMERO Lista de asistencia; SEGUNDO: Declara - toria de que existe quórum legal; TERCERO: Lectura del acta de la sesión anterior; CUARTO: Autorización de la cuenta pública corres - pondiente al año 1994; QUINTO: Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario del H. Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes el Síndico Municipal y la mayoría - de Regidores faltando con justificación el Regidor Audelino Flo - res Jurado, llegando a las 8:25 el Regidor Roberto Alcaraz Andra - de y el Regidor Carlos Enrique Velasco Macías a las 9.03, decla - randose legalmente instalada la sesión en virtud de estar formado el quórum. - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secre - tario del H. Ayuntamiento dió lectura al acta de la sesión ante - rior y concluida su lectura se puso a consideración de los inte - grantes del cabildo resultando aprobada por unanimidad de los pre - sentes con la observación de que la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo manifestó en la sesión anterior que los - funcionarios y Regidores eran corresponsables en el desempeño de' la administración pública, la cual equivaldría a que los Regido - res se sumaran al trabajo de los funcionarios . - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día el Lic. - Roberto Nieto Carrasco, en su calidad de Síndico e integrantes de la Comisión de Hacienda, dijo que durante dos días tuvo a la vista, para su análisis, la señalada cuenta pública correspondiente al año 1994 (mil novecientos noventa y cuatro), y concluyó que - estaba bien formulada y estructurada y tuvo a la vista también el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio libre, actualmente - abrogada, pero que nos obliga en estos casos y concluyó que por la parte del actual Ayuntamiento le corresponde aprobar dicha - cuenta pública y remitirla al Congreso del Estado para que este - analice las disposiciones habidas y su justificación y en caso - pertinente cite a los integrantes del Cabildo anterior y finque - posibles responsabilidades si así se crea conveniente . - - - - - Por su parte el Regidor Miguel Mendoza Pérez manifestó que junta - mente con la cuenta pública que se enviará al Congreso, se envia - ra también un oficio a los Diputados pidiendoles una revisión mi - nuciosa sobre los gastos que a nuestro parecer resultan oscuros' y que no se pueden justificar. - - - - -

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

A continuación el Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto Carrasco y el Regidor Roberto Alcaraz Andrade, en su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda, manifestaron que no hacia falta enviar el oficio a que se refiere el Regidor Miguel Mendoza ya que debemos enviar al Congreso del Estado, debidamente aprobada la cuenta pública citada para que este organo de Gobierno delinde responsabilidades y que si hubo malos manejos se aplique la ley. - - - - -

Por su cuenta el Regidor José Luis Rodríguez Virgen Manifestó que aprobando la cuenta pública no habrá responsabilidad para nosotros. - - - - -

Por su parte la Regidora Viky Tapia Alcantar, expuso que en la aprobación de la cuenta pública no tendremos ninguna culpa por que no la ejercimos ya que fueron otros los que la hicieron A continuación el Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto Carrasco manifestó que la Ley se aplicará para los que actuaron en el manejo de la cuenta pública y que si es necesario compareceran otros a hacer las aclaraciones o justificaciones respectivas.

Intervinó a continuación la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo manifestando que hora resulta ser necesario que los funcionarios ejerzan su presupuesto sin gastar más de la cuenta y no se ejerzan mal, aclarando que entre estos y el Presidente Municipal habrá corresponsabilidad. - - - - -

Por su cuenta la Regidora Gloria Rocha Villalobos manifestó que de inmediato se debe aprobar la cuenta pública, aunque no sepamos de contabilidad y notemos gastos innecesarios para que los Diputados analicen que fue lo sucedido en el ejercicio de los ingresos y egresos. - - - - -

Tomó la palabra el Lic. Roberto Nieto Carrasco para manifestar que pedía al Secretario que expusiera a los reunidos el alcance de la aprobación de la cuenta pública, a lo que el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Calleja Andrade expuso que la aprobación del Cabildo de la cuenta pública consiste en analizar contablemente las partidas de ingresos pero que el Congreso analizaría la justificación y realidad de dichos ingresos y egresos; y que la aprobación hecha por el Cabildo en ningún momento exculpaba de posibles responsabilidades a la administración anterior resultando por consiguiente que el actual cabildo no incurrirá en responsabilidad alguna con la citada aprobación Los integrantes del Ayuntamiento quedaron satisfechos con la explicación anterior, pidiendo por ello, la Regidora Gloria Rocha Villalobos que la cuenta pública correspondiente al año 1994 fuera aprobada en estos momentos para enviarse al Congreso del Estado para que los Diputados la analicen y digan que fue lo que paso. - - - - -

Por su parte la Presidenta Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo manifestó que en el Congreso del Estado había Diputados plurales y analizarían por todos los angulos la presente cuenta pública. -

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - Top: A signature that appears to be "Roberto Nieto Carrasco".  
 - Middle: A large, stylized signature, possibly "Elena Espinosa Radillo".  
 - Bottom: A signature that appears to be "Gloria Rocha Villalobos".  
 - Vertical text: "M. E. Espinosa Radillo" written vertically.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top: A signature that appears to be "Miguel Mendoza".  
 - Middle: A signature that appears to be "Roberto Alcaraz Andrade".  
 - Bottom: A signature that appears to be "Gloria Rocha Villalobos".  
 - Vertical text: "Gloria Rocha Villalobos" written vertically.


A continuación el Regidor Miguel Mendoza Pérez manifestó que ya estaba suficientemente discutido el punto por lo que pedia se - aprobara este punto. A continuación se acordó por unanimidad absoluta de integrantes del Ayuntamiento aprobar la Cuenta Pública de 1994, para que esta sea remitida al Congreso del Estado para que sea revisada como lo marca la Ley. - - - - -


- - - Agotados los punto del orden del día se clausuro la sesión a las 9.10 horas del día de su fecha. - - - - -

  
LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

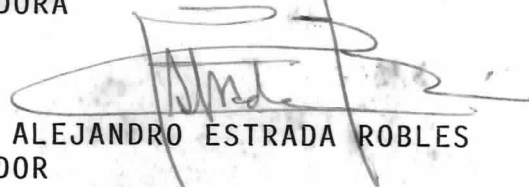
  
LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO  
SINDICO


  
ING. MARIA VIKY TAPIA ALCANTAR  
REGIDORA

  
T.A. AUDELINO FLORES JURADO  
REGIDOR

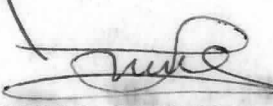
  
C.GLORIA ROCHA VILLALOBOS  
REGIDORA


  
LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE  
REGIDOR


  
ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES  
REGIDOR

  
C. CARLOS ENRIQUE VELASCO MACIAS  
REGIDOR

  
C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES  
REGIDOR

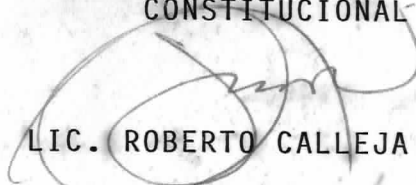
  
C. JESUS CISNEROS ESPINOSA  
REGIDOR

  
C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN  
REGIDOR

  
C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN  
REGIDOR

  
C. MIGUEL MENDOZA PEREZ  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

  
LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE